

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -  
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

**Ref. 110014003082-2019-00323-00**

Atendiendo la solicitud que precede, elevada por el demandado y en consideración a que el presente asunto se encuentra terminado por pago total de la obligación (fl.37 Cd.). Por secretaría, proceda a la elaboración y entrega de los títulos-judiciales que existan por cuenta del presente proceso a favor del demandado Carlos Andrés Bohórquez Rojas.

**NOTIFÍQUESE**

~~JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA~~  
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día <u>01 SEP 2020</u>
Por anotación en estado N° <u>55</u> de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las <u>8:00 a.m.</u>
Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario